



**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE  
GRUPO MASMOVIL**

23 de junio de 2016

De conformidad con lo dispuesto en las circulares pertinentes del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB) y del Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante MARF), así como en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, por medio de la presente se comunica la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**”, “**MASMOVIL**” o “**la Compañía**” indistintamente).

**ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016**

En Madrid, a 23 de junio de 2016

D. Meinrad Spenger  
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.

# MASMOVIL

En fecha 23 de junio de 2016 ha tenido lugar **la Junta General Ordinaria de Accionistas 2016 de MASMOVIL IBERCOM, S.A.** celebrada en primera convocatoria con un quórum de asistencia del 72,87% del capital social, en la que se han adoptado por amplia mayoría de votos a favor los siguientes acuerdos:

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Individuales) abreviadas de la Sociedad (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria abreviada), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- Quinto.- Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y prima de emisión, por un importe máximo de 1.176.695,60 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 11.766.956 acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, numeradas de la 11.766.957 a 23.533.912, ambos inclusive, a un tipo de emisión de 19,55 Euros por acción entre capital y prima de emisión. Exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. Previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del Artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
- Sexto.- Aprobación, de conformidad con el Art. 219 de la Ley de Sociedades de Capital y 37 de los Estatutos Sociales, de Plan de Opciones sobre Acciones para el Consejero Delegado de la Sociedad. Ratificación de la aprobación por el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de septiembre de 2015, del Plan de Opciones sobre Acciones para el equipo directivo del Grupo Masmovil.
- Séptimo.- Emisión de 500.000 obligaciones convertibles en acciones, por valor nominal de 20,42 Euros, a fin de dar cobertura al Plan de Opciones sobre

Acciones en favor del equipo directivo y del Consejero Delegado. Exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. Aumento de capital en la cuantía necesaria, y delegación en el Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el Art. 291.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

- Octavo.- Toma de conocimiento de dimisión/es de miembros del Consejo de Administración, así como, en su caso, nombramiento/s, reelección/es y ratificación/es de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y, en su caso, adopción de los citados acuerdos en votación separada.
- Noveno.- Ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación del accionista Don Antonio García Ortiz como nuevo vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, efectuado en la reunión del Consejo de fecha 18 de diciembre de 2015, a fin de cubrir la vacante producida por la dimisión de Don Carlos Abad Rico con fecha 18 de diciembre de 2015. Información acerca de la actual distribución de cargos dentro del Consejo de Administración.
- Décimo.- Fijación, al amparo de lo previsto en el Artículo 37 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.
- Undécimo.- Autorización al Consejo de Administración para la transmisión de 20.000 acciones de la propia Sociedad, actualmente en autocartera, en favor de Don Jorge Blasco Moreno, Don Francisco Javier Castillo Romanos, Don Jorge Eduardo Vallejo Galarza y Don Jorge Melús García, en su condición de vendedores de las participaciones sociales de EBESIS Sistemas, S.L., en ejecución de la Cláusula 3.1.2 del Contrato de Compraventa de Participaciones Sociales de la citada mercantil.
- Decimosegundo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para su enajenación en favor de inversores institucionales o para dar contrapartida en el marco de operaciones societarias.
- Decimotercero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.